



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00402271- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la doctoranda Agustina Molina, en la cual solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas sobre el tema: "La coope nos cambió la vida. El hacer en la economía popular: relaciones, trayectorias y experiencias de mujeres trabajadoras de dos cooperativas de la ciudad de Córdoba en la actualidad"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Directora de proyecto de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Que la Comisión de Enseñanza en reunión de fecha 10 de junio de 2024 aconseja hacer lugar a dicho pedido;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Agustina MOLINA prórroga extraordinaria desde el 21 de mayo de 2024 al 20 de mayo de 2025, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "La coope nos cambió la vida. El hacer en la economía popular: relaciones, trayectorias y experiencias de mujeres trabajadoras de dos cooperativas de la ciudad de Córdoba en la actualidad", de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIEZ

DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.